

Señores

Superintendencia Financiera de Colombia

Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

E. S. M.

Referencia: Acción de protección al consumidor financiero
Demandante: Sigifredo José Oliveros Campo
Demandados: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Banco GNB Sudameris S.A.
Radicado: 2023095235-003-000

Asunto: Reforma demanda

Cordial saludo:

Sara Uribe González, en mi calidad de apoderada judicial del extremo **demandante** designada por amparo de pobreza, presento reforma de la demanda, con fundamento en lo siguiente:

1. Oportunidad

El artículo 93 del CGP señala:

El demandante podrá corregir, aclarar o reformar la demanda en cualquier momento, desde su presentación y hasta antes del señalamiento de la audiencia inicial.

En este caso no se ha fijado fecha para la audiencia inicial, por lo que se presenta esta reforma oportunamente.

2. Reforma a las partes

Se incluyó como nuevo demandado a Positiva Compañía de Seguros S.A., respecto de quien se agotó la reclamación directa.

3. Reforma a las pretensiones

La pretensión de la demanda inicial “Que se ordene la entidad BANCO GNB SUDAMERIS, la condonación total de saldo que tengo pendiente con ellos” se mantuvo en el numeral 2.6.

Se agregaron las pretensiones 2.1 a 2.5 y 2.7 a 2.50 (se pueden ver en el escrito de demanda reformada).

4. Reforma a los hechos

Se reformaron todos los hechos de la demanda.

5. Pruebas

Añadimos las siguientes pruebas: Interrogatorio de parte, testimoniales y exhibición de documentos.

De igual modo, agregamos nuevas pruebas testimoniales, adicionales a las presentadas con la demanda:

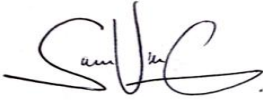
DOCUMENTALES

9. Instrucciones de desembolso para refinanciar obligación No. 106939152.
10. Aceptación para ingreso póliza grupo de vida deudores libranzas suscrita el 26 de julio de 2022.
11. Carta del 26 de julio de 2022 de mi representado para el Banco GNB Sudameris S.A.
12. Pagaré a la orden del 26 de julio de 2022.
13. Solicitud de libranza libre inversión del 26 de julio de 2022.
14. Tabla amortización crédito No. 106246940.
15. Tabla amortización crédito No. 107221245.
16. Histórico de pagos del crédito No. 107221245.
17. Reclamación directa presentada ante Positiva Compañía de Seguros S.A.
18. Formulario de correspondencia con registro de reclamación directa ante Positiva Compañía de Seguros S.A.
19. Derecho de petición radicado ante Positiva Compañía de Seguros S.A.
20. Respuesta de Positiva Compañía de Seguros S.A. al derecho de petición.
21. Derecho de petición radicado ante el Banco GNB Sudameris S.A.
22. Respuesta del Banco GNB Sudameris S.A. al derecho de petición.
23. Derecho de petición radicado ante el Banco GNB Sudameris S.A. directamente por el señor Sigifredo José Oliveros Campo.

6. Anexos

1. Los documentos señalados en el acápite de pruebas.
2. Demanda reformada integrada en un solo escrito para mayor claridad.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sara Uribe', with a stylized flourish at the end.

Sara Uribe González

C. C. 1.144.167.510

T. P. No. 276.326 del C. S. de la J.